
	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO ESTRATEGICO	PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	CÓDIGO: PE02

ÍNDICE



1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABILIDADES
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DESARROLLO
6. GRUPOS DE INTERÉS: PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
7. DOCUMENTACIÓN GENERADA: EVIDENCIAS
8. FLUJOGRAMA DEL PROCESO

EDICIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
v0.1		Primer borrador documento patrón	Vicerrectorado de Calidad
v0.2			
v0.3			
v1.0		Borrador documento patrón	Vicerrectorado de Calidad
v1.1		Adaptación a Filología	Facultad de Filología
V3.0	14/02/2018	Revisión	Vicerrectorado de Calidad
V4.0	23/02/2018	Revisión final	Facultad de Filología
V4.1	19/03/2018	Modificaciones tras revisión	Facultad de Filología

Elaboración / Revisión Fdo. Jorge Arús Hita Vicedecano responsable de Calidad Fecha Junta de Facultad	Aprobación: Fdo. Eugenio Luján Martínez Decano de la Facultad de Filología Fecha Junta de Facultad
--	---

1.- OBJETO

El fin de este procedimiento es describir el mecanismo mediante el cual la Facultad de Filología aborda la planificación y el diseño de nuevos títulos oficiales, cumpliendo las directrices establecidas en el ámbito nacional, comunitario e internas de la UCM.

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO ESTRATEGICO	PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	CÓDIGO: PE02

La orientación con criterios académicos y profesionales hacia una completa formación del alumno, y con una visión global de universidad, hace necesaria la participación de órganos de gobierno y personas de toda la UCM y de colaboradores externos:

- Consejo de Gobierno
- Junta de Facultad
- Consejo de Departamento
- Consejo Social

2.- ALCANCE

Este procedimiento afecta a los nuevos programas formativos, grado, master o doctorado a desarrollar por la Facultad de Filología

3.- RESPONSABILIDADES

Consejo de Gobierno:

Establecimiento de las líneas estratégicas y programáticas de la universidad, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en el ámbito de la organización de las enseñanzas, entre otros.



Aprobación de los planes de estudio

Vicerrectorado con competencias en el área de Estudios:

Planificación del mapa de titulaciones oficiales de grado y Máster de la UCM.

Coordinación de los planes de estudio de los títulos oficiales de Grado y de Máster, incluyendo la gestión y supervisión de los procesos de acceso y admisión de estudiantes a los mismos, en colaboración con el Vicerrectorado competente en el área de Estudiantes.

Apoyo a los Departamentos y Centros para el desarrollo de los programas de Grado y Máster.

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO ESTRATEGICO	PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	CÓDIGO: PE02

Equipo decanal

Responsabilidad en la oferta de títulos del Centro

Junta de Facultad



Aprobación de los planes de estudio oficiales de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado

Comisión de Calidad del Centro

Seguimiento de la adecuada implantación y puesta en práctica de la oferta formativa.

4.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Estatutos de la UCM, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno.
- Acuerdos de la Comunidad de Madrid relativos a diseño de nuevos títulos.
- Informes de asociaciones o colegios profesionales.
- Planes de Estudios vigentes.

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO ESTRATEGICO	PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	CÓDIGO: PE02

- Reglamentos del Centro y departamentos.
- Documento Marco sobre el Proceso de Elaboración de Planes de Estudio, vigente.
- Guías del Programa VERIFICA de la ANECA.
- Planes de Estudios de universidades nacionales o extranjeras de calidad o interés contrastado.

- Órdenes Ministeriales sobre profesiones reguladas.

5.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO



La oferta formativa se recoge en un mapa de Titulaciones que se modificará con la incorporación, o eliminación de oferta antes del inicio de los periodos de admisión. Estas modificaciones serán el resultado de las propuestas descritas en el procedimiento PC01. El diseño de la oferta formativa de los Centros arranca de distinto modo en función de su naturaleza, grado o master.

En líneas generales, las etapas para este diseño son:

- Recogida y análisis de la información
- Definición de la oferta formativa
- Aprobación de la oferta formativa
- Definición de perfiles de egreso
- Diseño del programa formativo

El Consejo de Gobierno, a iniciativa propia o a propuesta de la Junta de Centro, y en todo caso, con el previo informe de los Departamentos en las áreas que les sean propias, aprobará los planes de estudios correspondientes a las nuevas enseñanzas implantadas por la CAM.

Igual procedimiento se seguirá para la reforma de los planes de estudios existentes.

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO ESTRATEGICO	PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	CÓDIGO: PE02

Todas las propuestas relativas a planes de estudios se acompañarán de una memoria indicativa de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para su ejecución.

Grado:

El proceso para iniciar el diseño de la oferta de estudios de grado puede arrancar de dos modos diferentes, o bien como propuesta del equipo rectoral que consulta a los Decanos y asigna a un Centro el diseño del nuevo programa o bien como propuesta del Centro, elevada por el Decano al Rector y a la Junta de Centro. Una vez que el Consejo de Gobierno ha sido informado y aprueba iniciar los trámites para el diseño de un nuevo programa formativo, nombra a una Comisión para que analice y haga propuestas según normativa.

Master:

La iniciativa para la elaboración de las propuestas de los másteres, corresponderá a los Departamentos o institutos de investigación, y Centros que elevarán las mismas, tras ser aprobadas por las Juntas de Centros, a la Comisión de Posgrado, que tras analizar la propuesta y comprobar su ajuste a la normativa vigente, la enviará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación.



Doctorado:

La iniciativa para la elaboración de las propuestas de los doctorados, corresponderá a los...

6.- GRUPOS DE INTERÉS: PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Todos los grupos de interés (alumnos PDI, PAS).

El Vicerrectorado con competencias en Calidad / Estudios así como el Centro, difundirán de forma eficaz la oferta formativa de la UCM (mapa de titulaciones, guías académicas, admisión, salidas profesionales, etc.).

	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA	
PROCEDIMIENTO ESTRATEGICO	PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	CÓDIGO: PE02

7.- DOCUMENTACIÓN GENERADA: EVIDENCIAS

IDENTIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA	SOPORTE ARCHIVO	DE	RESPONSABLE DE CUSTODIA	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
Encuestas de satisfacción	Papel informático	o	Secretaría Académica de la Facultad	Permanente actualizado
Memorias de seguimiento anuales	Papel informático	o	Secretaría Académica de la Facultad	Permanente actualizado
Actas de las Comisiones de Calidad	Papel informático	o	Secretario/a de la Comisión de Calidad	Permanente actualizado
Informes de la UCM sobre las memorias de seguimiento anuales	Papel informático	o	Secretaría Académica de la Facultad	Permanente actualizado
Informe de seguimiento de renovación de la acreditación del título	Papel informático	o	Secretaría Académica de la Facultad	Permanente actualizado
Acuerdo del Consejo de Gobierno con la aprobación de la propuesta del nuevo Programa Formativo y modificación del Mapa de Titulaciones UCM	Papel informático	o	Secretaría General de la UCM	Permanente actualizado
Actas de la Junta de Facultad con la aprobación de la propuesta del nuevo Programa Formativo	Papel informático	o	Secretaría Académica de la Facultad	Permanente actualizado
Mapa de titulaciones actualizado	Papel informático	o	Secretaría Académica de la Facultad	Permanente actualizado

8.- FLUJOGRAMA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA



**PROCEDIMIENTO
ESTRATEGICO**

**PLANIFICACIÓN Y DISEÑO
DE LA OFERTA FORMATIVA**

**CÓDIGO:
PE02**

